



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 013 DE 2022
(21 de julio de 2022)

Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 manifiesta: *“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado...”*

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: *“Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia”*.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 036, 037 y 038 del 01 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2022, por valor de SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$74.089.510.374).

Que el 30 de octubre de 2017 se suscribió el *“convenio específico de cooperación para el desarrollo de una convocatoria para financiar proyectos de investigación en paz y pos-acuerdo, en desarrollo del convenio marco de cooperación para el fortalecimiento del Sistema Universitario Estatal SUE Distrito Capital”*, entre las Universidades Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Militar Nueva Granda, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en el marco del mencionado convenio, a través del comunicado N° 3 *“Transferencia de recursos a la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca en el marco de la invitación directa para desarrollar propuestas para la socialización de resultados de investigación mediante la creación artística- retos divulgación creativa”*, el Comité Técnico Interinstitucional – Mesa de Investigaciones del SUE D.C, en sesión del 15 de marzo de 2022 decidió financiar las tres propuestas identificadas a continuación:

PROYECTO	UNIVERSIDAD EJECUTORA	VALOR A FINANCIAR
Con nuestras manos.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$29.870.000
Diatriba de amor para una mujer ausente Composiciones musicales de Enerith Núñez Pardo para cuarteto clásico de cuerdas y tiple – Arte escénico, música y danza (resultado preliminar).	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$27.814.200
Narrativa Transmedia: La cultura de paz en escenarios universitarios - Formación y cátedras de paz.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$20.711.000
TOTAL		\$78.395.200

Que el día 24 de abril de 2022, la Universidad Pedagógica Nacional transfirió a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000).

Que el día 3 de mayo de 2022, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas transfirió a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE(\$33.395.200).

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca aportó un total de treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000); recursos que se encuentran incorporados en el acuerdo 038 de 01 de diciembre de 2021, rubro de inversión adquisición de servicios y resolución 1805 de 30 de diciembre de 2021, rubro servicios prestados a las empresas y servicios de producción (fortalecimiento de la investigación), teniendo en cuenta que hacen parte de los aportes aprobados inicialmente como parte del convenio específico y con dicha suma se completa el total del valor de los proyectos a financiar.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión del 21 de julio de 2022, estudió la adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, el de Gastos y Apropriaciones y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2022 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2022, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$48.395.200), conforme al siguiente detalle:

CUENTA	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	\$ 48.395.200
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 48.395.200
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 48.395.200
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 48.395.200
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 48.395.200
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48.395.200

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2022, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$48.395.200), conforme al siguiente detalle:

CUENTA	RUBRO	VALOR
2	Gastos	\$ 48.395.200
2.3	Inversión	\$ 48.395.200
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 48.395.200

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2022, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$48.395.200), conforme al siguiente detalle:

Mes	Cuenta	Valor
JULIO	Inversión	\$ 48.395.200

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 21 de julio de 2022

La Presidenta del Consejo,

Adriana López Jamboos

ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS

El Secretario del Consejo,



JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Elaboró: Yenny Carolina Rodríguez Malaver

Supernumeraria – Área de Presupuesto

Revisó: Martha Cecilia Torres López

Subdirectora Administrativa - SIID

Revisó: Camilo Rizo Parra

Jefe Oficina Planeación y Desarrollo Institucional

Revisó: Ruth García Esguerra

Subdirectora Financiera

Revisó: Juan Manuel Ramírez Montes

Jefe Oficina Jurídica (E)

Revisó: Sandra Yuliet Moncada Casanova

Vicerrectora Administrativa y Financiera











